

Políticas de descuento por pronto pago

XM S.A E.S.P. extiende la invitación a sus proveedores a acogerse a nuestras políticas de descuento por pronto pago, figura que les permite disponer de manera anticipada de liquidez, derivada de obligaciones que de nuestra parte se tengan por pagar.

Para el cálculo del descuento se utiliza una tasa igual a la DTF E.A. (Efectiva Anual) + 5,33%. Esta tasa cambia semanalmente de acuerdo con la DTF vigente definida por el Banco de la República y se aplica proporcional al número de días pendientes para el vencimiento de la factura, sobre el monto a pagar antes de impuestos.

Con fines ilustrativos, a continuación indicamos cuál sería la tasa de descuento a aplicar para 15 días, 30 días, 45 días y 60 días, para una **DTF de 2,39% E.A.** Es importante anotar que estos plazos sólo constituyen una referencia ya que no existe restricción alguna en los días de descuento.

Días pendientes al vencimiento	Tasa de descuento
15	0,31%
30	0,62%
45	0,93%
60	1,24%

Si existe interés para hacer uso de este beneficio por parte de su empresa, se debe enviar comunicación con membrete de la empresa a los correos relacionados en la parte inferior, en la que soliciten acogerse a nuestra política descuentos por pronto pago, relacionando los documentos a los cuales desea aplicar dicho descuento. En esta comunicación se podrá indicar si se requiere aplicar el descuento por pronto pago a todas las facturas.

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos en la línea **3172244 Ext. 74284 (Natalia Zapata)** en la ciudad de Medellín o en nuestra dirección de correo electrónico: tesoreria@XM.com.co y facturacion_xm@xm.com.co